

**ASUNTO: RENUNCIA PODER APODERADO COOMEVA EPS EN LIQUIDACION - DTE.
MARIA DEL ROSARIO GOMEZ DE ALVAREZ - RDO. 19001333300320200001400**

ARELLANO JARAMILLO <ajabogados.comevaenliquidacion@gmail.com>

Vie 2/02/2024 2:52 PM

Para: Juzgado 03 Administrativo - Cauca - Popayán <j03admpayan@cendoj.ramajudicial.gov.co>

 2 archivos adjuntos (427 KB)

202 014RENUNCIA PODERES JUZGADOS COOMEVA ARELLANO-74.pdf; COMUNICACIÓN PODERDANTE RENUNCIA PODER COOMEVA - ARELLANO JARAMILLO ABOGADOS-.pdf;

Señores

JUZGADO 03 ADMINISTRATIVO DEL CIRCUITO DE POPAYÁN
E.S.D.

REFERENCIA. RENUNCIA A PODERES DE REPRESENTACIÓN JUDICIAL

LUIS EDUARDO ARELLANO JARAMILLO, identificado con cédula de ciudadanía No. 16.736.240, portador de la Tarjeta Profesional No. 56.392 del Consejo Superior de la Judicatura, actuando en calidad de **APODERADO PRINCIPAL DE COOMEVA ENTIDAD PROMOTORA DE SALUD EN LIQUIDACIÓN**. De manera respetuosa me dirijo a su despacho a fin de informarle que renunció al poder que en su momento me fue otorgado por el representante legal de la entidad, a fin de llevar a cabo la representación judicial dentro del proceso referido.

Para tal efecto, adjunto documentación pertinente.

--

ARELLANO JARAMILLO ABOGADOS

APODERADO COOMEVA EPS EN LIQUIDACIÓN

Correo: ajabogados.comevaenliquidacion@gmail.com

Celular: 311-385-9500